

SERVIDORES PUBLICOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.º 0284 del 15 de octubre de 2024, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la provisión de encargos en vacantes definitivas y temporales de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta", la Oficina de Talento Humano se permite publicar los resultados definitivos del proceso de provisión de empleos mediante encargo.

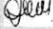
En este sentido, se relacionan a continuación los servidores públicos que, conforme a la revisión de los criterios de desempate establecidos en la Resolución 0284 de 15 de octubre de 2024, y atendiendo el orden descendente del empleo de carrera inmediatamente inferior dentro de la planta de personal, cumplen con los requisitos establecidos para ser susceptibles de encargo en los empleos ofertados dentro del presente proceso.


Así mismo, se informa que dentro de los resultados publicados se identifican algunos servidores públicos frente a los cuales persiste situación de empate, razón por la cual será necesario aplicar el mecanismo de balotas, con el fin de determinar el orden correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 0284 del 15 de octubre de 2024.

Se recuerda que, en caso de que alguno de los servidores públicos relacionados en el presente estudio no se encuentre interesado en continuar participando en el proceso de encargo, podrá manifestarlo mediante oficio de desistimiento dirigido a la Oficina de Talento Humano, de conformidad con lo establecido en la Resolución N.º 0284 del 15 de octubre de 2024.

Atentamente,


RAQUEL YUDITH GALVIS VERA
Jefe de Oficina de Talento Humano

Elaboró: Cheila Jauregui- Profesional Contratista 

Revisó: Pablo Antonio Sánchez- Profesional Contratista 

Aprobó: Linda Gómez- Abogada Contratista 